

E L U C U B R A C I O N E S

¿FALSO POSITIVO ?

Por Eduardo Aristizábal Peláez

Nos llama poderosamente la atención un proyecto de Ley que parece está haciendo tránsito en el Congreso de la República, por medio de la cual se reconoce la profesión de Comunicación Social – Periodista y Organizacional, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social – Periodista y Organizacional y se dictan otras disposiciones.

De entrada observa uno, como extrañamente se conjugan dos actividades, que aunque correspondan a la actividad de las comunicaciones, son bien diferentes; la del Comunicador Social – Periodista y la de Comunicador Organizacional.

Por lo anterior, no entendemos como en el artículo segundo del proyecto de ley en comento se solicita, respeto al secreto profesional, el libre acceso a los lugares y fuentes de información, el derecho de petición presentado ante las entidades públicas y Empresas Mixtas del Estado, la objeción de conciencia frente a dar o recibir información que atente contra los principios religiosos, morales, éticos, étnicos, o de cualquier tipo, que para el periodista caen como anillo al dedo, pero será lógico y válido para el Comunicador Organizacional ?

En el párrafo del artículo tercero, solicita que quienes hasta la fecha de expedición de la presente ley hayan ejercido la Comunicación Social – Periodista y Organizacional de manera empírica en medios de comunicación escrita, oral, o audiovisual o siendo profesional en otras áreas, no se les podrá exigir título o tarjeta profesional para su ejercicio laboral. Algo así como querer implantar, lo que ya está implantado, con el agravante de bendecir, confirmar, permitir que cualquier profesional, aunque no tenga ni la menor idea de la preceptiva o principialística del periodismo puede ejercer la profesión. Creced y multiplicaos. Extraña combinación, algo así como la mezcla de vodka con agua bendita.

Lo más preocupante y delicado en la socialización que se está haciendo a este proyecto de ley presentado por el Senador Mauricio Aguilar Hurtado y la Representante a la Cámara María Eugenia Triana, en el cual se está vendiendo la falsa idea de la resurrección de la tarjeta profesional de Periodista, para todos aquellos profesionales autodidactas que desde hace ya varios años han venido ejerciendo la actividad, cuando lo que dice este proyecto, es reconocer dicho documento a quien culmine sus estudios de Comunicador Social Periodistas y Organizacional, no más.

Como dice la sana filosofía popular, ¿ a dónde irá a caer este globo ? Amanecerá y veremos.